

# INFORMACIÓN DESTACADA

## **Solicitud telemática**

- Las personas interesadas deberán rellenar el formulario electrónico correspondiente en el portal de la Conselleria de Educación.

## **Quién presenta la solicitud**

- La solicitud la presenta el padre, madre, tutor/a o representante legal.
- Se debe presentar una solicitud por cada alumno/a.
- Incluye una declaración responsable sobre las circunstancias alegadas.
- La documentación acreditativa se aportará posteriormente, en el momento de la matrícula.
- Los requisitos alegados deben cumplirse en el momento de presentar la solicitud.

## **Clave de acceso**

- Para realizar la solicitud es necesario obtener una «clave de acceso» en [Adminova.gva.es](http://Adminova.gva.es), tras verificar la identidad.
- Consta de identificador y contraseña.
- Sirve para consultar resultados y presentar reclamaciones.
- Es única para todas las solicitudes de una misma persona.

## **Formas de obtener la clave de acceso**

- Mediante verificación con:
  - DNI (número, IDESP y fecha de nacimiento).
  - NIE o tarjeta de residencia (número, IXESP y fecha de nacimiento).
  - Certificado de ciudadano de la UE (NIE, número precedido de "C" y fecha de nacimiento).
- Otros sistemas electrónicos: certificado digital ACCV, sistema Cl@ve o DNI electrónico.
- Personas extranjeras sin NIE
  - Quienes solo dispongan de pasaporte u otro documento distinto deberán acudir presencialmente al centro elegido como 1º opción.
- Garantizar la igualdad de condiciones en el proceso.